

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

MINIMA CUANTÍA 9015336 de 2024

Medellín, 12 de julio de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales de la Invitación y del Informe de Evaluación, o de la Aceptación de la oferta del proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín.

2. PROCEDIMIENTO

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de junio de 2024

FECHA DE CIERRE: 8 de julio de 2024

HORA: 15:00 horas

Ofertas Recibidas

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Evaluación de la documentación recibida

1	CORPORACION CULTURAL CANCHIMALOS Oferta: Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín Valor:106.539.213 COP
2	corporacion las tablas Oferta: Danza Medellin 24 Valor:87.465.000 COP
3	Corporación El Balcón de los Artistas Oferta: Jornada Complementaria Valor:109.999.999 COP
4	corporacion genteviva Oferta: Oferta al proceso No. 9015336 Valor:92.149.999 COP
5	Corporación al Servicio del Beneficio Ambiental Oferta: PROCESO 0009015336 de 2024 CORSERBA. Valor:99.423.255 COP
6	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA Oferta: Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín Valor:91.525.871 COP
7	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB Oferta: PROPUESTA ATENEO 0009015336 de 2024 Valor:96.804.120 COP
8	MONSALVE LAWYER SAS Oferta: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN Valor:100.709.982 COP

Propuesta con el Menor Valor

Teniendo en cuenta, el valor ofertado en la plataforma transaccional del SECOP II el orden de menor precio, es la que se muestra en la siguiente tabla:

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Orden menor precio	Proponente	Nombre o razón social	Propuesta Económica
1	2	CORPORACIÓN LAS TABLAS	87.465.000
2	6	CORPORTACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA	91.525.871
3	4	CORPORACION GENTEVIVA	92.149.999
4	7	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	96.804.120
5	5	CORPORACION AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL	99.423.255
6	8	MONSALVE LAYYER S.A.S	100.709.982
7	1	CORPORACION CULTURA CANCHIMALOS	106.539.213
8	3	CORPORACIÓN EL BALCON DE LOS ARTISTAS	109.999.999

3. OBSERVACIONES AL INFORME

3.1. CORPORACIÓN GENTE VIVA identificado con NIT: **900486265-6**, allega documentos mediante mensaje público, a través de la plataforma del SECOPII el día 11/07/2024 22:18:34 PM.

aje

Referencia interna: [9015336](#)

Descripción del proceso Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educati

De: corporacion genteviva

Usuario: EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ

Fecha: 15 horas de tiempo transcurrido (11/07/2024 22:18:34(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.6481077

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR EVALUACIÓN

Anexos	Documento	Nombre del documento
	Observaciones informe preliminar evaluacion 9015336.pdf	Observaciones informe preliminar evaluacion 9015336.pdf
	Agregar documento a la oferta	Exportar todos

Observación 1.

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		



Medellín, 11 de julio de 2024

Señores
Comité de estructuración y evaluación contractual
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Ref: Proceso Mínima Cuantía No. 9015336 Objeto: Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín.

Asunto: Observaciones al informe de evaluación preliminar

Estimados señores,

Respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. Experiencia presentada por la Corporación Las Tablas: Solicitamos que la experiencia presentada por la Corporación Las Tablas para el presente proceso de selección no sea tenida en cuenta. Esto se debe a que no cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, tal como lo afirma la entidad en el informe de evaluación:

No hace alusión en el objeto a estudiantes o niños, niñas, y adolescentes en establecimientos educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas; por lo anterior el proponente deberá aportar otro documento relacionado con el alcance del objeto o las actividades realizadas en el marco de este contrato y que evidencie que el proceso fue desarrollado con estudiantes o niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas.

Además, el documento presentado por la Corporación para subsanar no incluye un acta de liquidación ni otro documento emitido por la entidad que pueda constatar que dicho certificado está relacionado con la experiencia solicitada. Por lo tanto, dicha experiencia no puede ser tenida en cuenta por la entidad.

RESPUESTA:

De conformidad con la solicitud realizada por el interesado, el rol técnico del Comité Estructuración y Evaluación Contractual da respuesta en los siguientes términos:

Con relación a sus observaciones, la entidad se permite informar que en la actualidad está evaluando los documentos subsanados por el proponente Corporación las tablas

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

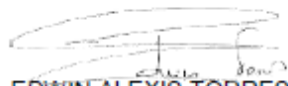
Observación 2

2. Ítem de Costos Indirectos /AU /Honorarios: Solicitamos se aclare por parte de la entidad si el ítem de Costos Indirectos /AU /Honorarios de la oferta económica era susceptible de modificación, ya que varios oferentes modificaron dicho valor. En caso de que este ítem sea susceptible de modificación, solicitamos se aclare bajo qué parámetros se tendrá en cuenta el menor valor de este ítem.



Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus respuestas.

Cordialmente,



EDWIN ALEXIS TORRES JIMENEZ

Gerente

Tel: 3146117003

genteviva01@gmail.com

Elaboró: Natalia Donado – Profesional social



RESPUESTA: De conformidad con la solicitud realizada por el interesado, el rol técnico del Comité Estructuración y Evaluación Contractual da respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con lo establecido en el documento anexo Invitación de Mínima Cuantía, Capítulo IV CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, " De conformidad con el literal c, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

A. Precio

Corresponderá al proponente ingresar a la Plataforma Secop II el valor correspondiente a su propuesta económica en el módulo "PROPUESTA ECONÓMICA".

La revisión del precio inicial se realizará de acuerdo con el valor de la oferta (incluido IVA independientemente del régimen del proponente) diligenciado en Secop II

Base de Evaluación del Criterio Precio

La presentación de la oferta deberá realizarse de acuerdo con la siguiente condición:

Al diligenciar el formulario Propuesta Económica, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. También debe cerciorarse que el precio unitario de los ítems no supere el valor unitario de estos en el Presupuesto Oficial so pena de rechazo de la propuesta" (..)

4. DOCUMENTOS SUBSANADOS

El día 10 de julio de 2024, se publicó en la página www.colombiacompra.gov.co el documento "Informe de Evaluación 9015336", en dicho documento se requiere a los proponentes, con el fin de subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes hasta el día 12 de julio de 2024.

4.1. CORPORACIÓN LAS TABLAS identificado con NIT: **811033671-6**, allega documentos mediante mensaje público, a través de la plataforma del SECOPII el día 11/07/2024 15:01:29 PM.

Referencia interna: 9015336

Descripción del proceso

Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educati

De: corporacion las tablas

Usuario: Julio Cesar Pelaez

Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (11/07/2024 15:01:59(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje

CO1.MSG.6478094

Tipo de mensaje: General

Asunto: respuesta de subsanacion

Anexos

Documento

respuesta subsanacion danza med 24.pdf

Nombre del documento

respuesta subsanacion danza med 24.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Documentos:

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

- Carta respuesta subsanación danza

5. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

5.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de la propuesta que hacen parte integral del presente informe elaborado por **Elmer Muñoz Salazar** - Profesional Universitario - Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente: CORPORACIÓN LAS TABLAS				
NIT: 811033671-6				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Se Aporta por documento signado por parte del Representante Legal de la entidad JULIO CESAR PELAEZ SERPA, identificado con cedula de ciudadanía 98.561.178	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación no requiere autorización	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales	Se aporta documento con fecha del 8 de julio de 2024, expedido por JULIO CESAR PELAEZ SERPA, en calidad de Representante Legal dela empresa.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad el día 9 de julio de 2024. Persona jurídica código verificación: 8110336716240709081945. Persona natural código verificación: 98561178240709081642.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad el día 9 de julio de 2024.	X		

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	Persona jurídica código verificación: 250204957. Persona natural código verificación: 250204679.			
Certificado de Existencia y Representación Legal	Se aporta documento con fecha de expedición del 7 de julio de 2024 y su objeto social de acuerdo a lo solicitado: <i>"Fomentar, promover, desarrollar y fortalecer programas de capacitación informal de actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y ambientales; prestación de servicios, organización y operación logística de eventos, para hombres, mujeres, niños y adultos mayores; comprendiendo por ello el alcance de metas económicas, sociales."</i>	X		
Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal	Se aporta documento.	X		
Certificado de cumplimiento normatividad de ESALES	Se aporta documento con fecha de expedición del 24 de abril de 2024, expedido por el Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Se verifica el día 9 de julio de 2024. El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X		
Condición Mipyme	De conformidad con el certificado de existencia y representación aportado y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.	X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Se verifica que el representante legal no tiene pendiente medidas correctivas pendientes por cumplir según registro	X		

Página 8 de 17

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	interno de validación No. 97670345 del 9 de julio de 2024.			
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	N/A			X
Certificado de la Junta Central de Contadores	N/A			X
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Se aporta documento expedido por Ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha del 7 de julio de 2024, en que certifica que el representante legal de la empresa NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		

CONCLUSIÓN: El Proponente, **CORPORACIÓN LAS TABLAS** identificado con NIT 811033671-6, **CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se encuentra habilitado **JURIDICAMENTE**.

5.2 Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Clara Lía Atehortua Londoño** - Profesional Universitaria - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CORPORACIÓN LAS TABLAS					
NIT: 811033671-6					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Experiencia general	Acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto o alcance o actividades contemplen el servicio para el fortalecimiento y/o implementación de procesos formativos de danza con estudiantes o niños, niñas y adolescentes, en establecimientos educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV."	SI	NO	SI	El certificado aportado acredita experiencia en la realización de talleres en las diferentes áreas de expresión artística, danza, música, teatro, artes plásticas, audiovisuales y la realización de muestras artísticas con habitantes de la comuna 8. No hace alusión en el objeto a estudiantes o niños, niñas, y adolescentes en establecimientos

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

					<p>educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas.</p> <p>Sin embargo una vez transcurrido el plazo para esta subsanación, el proponente no aporte un nuevo documento que soporte y acredite que en el contrato 4700010270 u otros contratos, se llevaron a cabo actividades para el fortalecimiento y/o implementación de procesos formativos de danza dirigidos a estudiantes o niños, niñas y adolescentes, en establecimientos educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas. Por lo anterior el proponente No cumple técnicamente.</p>
Sede en el área metropolitana del valle de aburra	El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de Comercio en El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá, el presente requisito será validado con el certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o contrato de arrendamiento vigente con duración igual o superior a la duración del contrato."	SI	SI	NO	Aporto el certificado de existencia y representación legal donde se evidencia que su domicilio es en la ciudad de Medellín
Recurso Humano	El proponente deberá aportar el Formato Aceptación y Cumplimiento de la Formación Académica y la Experiencia del	SI	SI	NO	Aporto formato aceptación de la Formación

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	Recurso Humano del personal suscrito por el representante legal, donde se comprometa a cumplir con las condiciones de formación académica y experiencia del recurso humano que se encuentran en las especificaciones técnicas.				Académica y la Experiencia del Recurso Humano del personal
Política de Fomento al Impacto Social	El proponente deberá aportar el Formato Política de Fomento al Impacto Social suscrito por el representante legal, donde se comprometa a mantener durante la ejecución del contrato mínimo a una (1) persona del personal mínimo requerido, que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones	SI	SI	NO	Aporto Formato Política de Fomento al Impacto Social suscrito por el representante legal

CONCLUSIÓN: El Proponente, **Corporación las Tablas** identificado con NIT **811033671- 6**, **NO CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, se considera **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Una vez revisada la información en la que el proponente debía subsanar la experiencia general, se evidencia que la entidad Corporación las Tablas no aportó un nuevo documento que soporte y acredite que en el contrato 4700010270 u otros contratos, se llevaron a cabo actividades para el fortalecimiento y/o implementación de procesos formativos de danza dirigidos a estudiantes o niños, niñas y adolescentes, en establecimientos educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas.

Por lo tanto, el proponente **Corporación las Tablas**, identificado con NIT No. **811033671- 6**, incurre en causal de rechazo No. 1.

“1. Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma.”

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL SEGUNDO PROPONENTE CON MENOR PRECIO.

6.1 Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en la Invitación y el análisis jurídico de la propuesta que hacen parte integral del presente informe elaborado por **Elmer Muñoz Salazar** - Profesional Universitario - Abogado, se concluye lo siguiente:

Proponente: CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

NIT: 811005574-0				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Se Aporta por documento signado por parte de la Representante Legal de la entidad CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA, identificada con cedula de ciudadanía 32.466.142.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	N/A			X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	De acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación no requiere autorización. No obstante, se aporta autorización de la Junta Directiva de la entidad, según acta No. 0237 del 6 de julio de 2024 en la que se autoriza al representante legal para la firma del contrato.	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales	Se aporta documento con fecha del 8 de julio de 2024, expedido por CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA, en calidad de Representante Legal de la empresa.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Se verifica por parte de la entidad el día 9 de julio de 2024. Persona jurídica código verificación: 8110055740240712100137. Persona natural código verificación: 32466142240712095926.	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	Se verifica por parte de la entidad el día 9 de julio de 2024. Persona jurídica código verificación: 250454509. Persona natural código verificación: 250454265.	X		

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Certificado de Existencia y Representación Legal	Se aporta documento con fecha de expedición del 5 de julio de 2024 y su objeto social de acuerdo a lo solicitado: " crear Escuelas de formación artística y Cultural permanente anual con Equipo multidisciplinario cultural y social creada con el objetivo de buscar un crecimiento multicultural con las escuelas de formación en las diferentes áreas artísticas: Música, Teatro, Danzas, Dibujo, Bisutería, manualidades, Artes plásticas, Audiovisuales y Literatura entre otras: Para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con el propósito de ofrecer nuevas alternativas de formación, humanización y proyección artística.."	X		
Fotocopia cédula de ciudadanía Representante Legal	Se aporta documento.	X		
Certificado de cumplimiento normatividad de ESALES	Se aporta documento con fecha de expedición del 26 de junio de 2024, expedido por el Director de Asesoría Legal y de Control de la Gobernación de Antioquia, en el que se certifica que la Corporación Educativa Nuevo Espacio Corenuespa, aportó a esa Dirección la documentación de carácter jurídico, financiero y contable correspondiente a la vigencia 2022.		X	
Certificado antecedentes judiciales	Se verifica el día 12 de julio de 2024. El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X		
Condición Mipyme	De conformidad con el certificado de existencia y representación aportado y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del	X		

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.			
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Se verifica que el representante legal no tiene pendiente medidas correctivas pendientes por cumplir según registro interno de validación No. 98006325 del 12 de julio de 2024.	X		
Fotocopia Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal	N/A			X
Certificado de la Junta Central de Contadores	N/A			X
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Se aporta documento expedido por Ministerio de tecnologías de la información y las Comunicaciones MINTIC, con fecha del 5 de julio de 2024, en que certifica que el representante legal de la empresa NO se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X		

CONCLUSIÓN: El Proponente, **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA** identificado con NIT **811005574-0**, **SI CUMPLE** con las condiciones de verificación jurídica, por lo tanto, se encuentra habilitado **JURIDICAMENTE**.

6.2 Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en la Invitación y el análisis técnico de la propuesta que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Clara Lía Atehortua Londoño** - Profesional Universitaria - Técnico, se concluye lo siguiente:

Proponente: CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA					
NIT: 811005574-0					
Descripción	Requerido	Aportado	Hab	Inhab	Observaciones
Experiencia general	Acreditar hasta tres (03) contratos ejecutados, cuyo objeto o alcance o actividades contemplen el servicio para el fortalecimiento y/o implementación de procesos formativos de danza con estudiantes o niños, niñas y adolescentes, en establecimientos	SI	SI	NO	Aporto 3 contratos de los cuales el N°4600053977 en el objeto contempló el diseño e implementación de un proyecto formativo en las áreas de danza

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

	educativos públicos y/o privados o en otras entidades públicas o privadas. La sumatoria de ellos deberán ser iguales o superiores a 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV."				para los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones educativas de la ciudad de Medellín en el marco del programa Jornada Complementaria.
Sede en el área metropolitana del valle de aburra	El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio principal o sucursal o agencia o establecimiento de Comercio en El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, o en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá, el presente requisito será validado con el certificado de existencia y representación legal expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta o contrato de arrendamiento vigente con duración igual o superior a la duración del contrato."	SI	SI	NO	Aporto el certificado de existencia y representación legal donde se evidencia que su domicilio es en la ciudad de Medellín
Recurso Humano	El proponente deberá aportar el Formato Aceptación y Cumplimiento de la Formación Académica y la Experiencia del Recurso Humano del personal suscrito por el representante legal, donde se comprometa a cumplir con las condiciones de formación académica y experiencia del recurso humano que se encuentran en las especificaciones técnicas.	SI	SI	NO	Aporto formato aceptación de la Formación Académica y la Experiencia del Recurso Humano del personal
Política de Fomento al Impacto Social	El proponente deberá aportar el Formato Política de Fomento al Impacto Social suscrito por el representante legal, donde se comprometa a mantener durante la ejecución del contrato mínimo a una (1) persona del personal mínimo requerido, que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones	SI	SI	NO	Aporto Formato Política de Fomento al Impacto Social suscrito por el representante legal

CONCLUSIÓN: El Proponente, **CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA** identificado con NIT **811005574-0**, **SI CUMPLE** con las condiciones de verificación técnica, por lo tanto, se considera **HABILITADO TÉCNICAMENTE**.

Cód. FO-GECO-087	Formato FO-GECO Informe de Evaluación Mínima Cuantía	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

7. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA Y EXPERIENCIA	Aceptación de Oferta	
			SI	NO
CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT: 811033671-6	Rechazado causal No. 1, literal C. Rechazo, capítulo V. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la Invitación			
CORPORACION EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA NIT 811005574-0	CUMPLE	CUMPLE	SI	

El presente informe se pone a consideración de los proponentes **hasta el 15 de julio de 2024 hasta las 23:59**, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el módulo de mensajes del proceso en la Plataforma del SECOP II.

Al establecer un término preclusivo y perentorio para la presentación de la documentación requerida en el presente informe, las subsanaciones allegadas con posterioridad a dicho término no serán tenidas en cuenta, sin perjuicio de aplicar la causal de rechazo contenida en el número 1 Capítulo V reglas para la presentación de la oferta de la invitación y por lo tanto, se continuaría con la evaluación de la(s) oferta(s) con el segundo menor precio. La precitada causal señala:

“Rechazo

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, si incurre en cualquiera de las siguientes causales:

1. *Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma. (...) ”*

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

Firma

Página 16 de 17

Cód. FO-GECO-087	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Informe de Evaluación Mínima</p> <p>Cuantía</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

CLARA LIA ATEHORTUA LONDOÑO

Rol Técnico

Firma

HILDA SOFÍA GÓMEZ MÚNERA

Rol Logística

Firma

ELMER MUÑOZ SALAZAR

Rol Jurídico

NOTA: Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual de este Proceso manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra